

# Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara

## Norma del Consejo de Educación

Alumnos

BP 5144.4

### PRESENCIA OBLIGATORIA DE LOS PADRES

El Consejo de Educación está comprometido en ofrecer un ambiente escolar seguro y en establecer expectativas para una conducta estudiantil adecuada. El superintendente o su delegado/a pueden involucrar a los padres/tutores en la disciplina del alumno según sea necesario para mejorar el comportamiento del alumno y fomentar el sentido de responsabilidad individual.

(cf. 5131 – Conducta)

(cf. 5131.1 – Conducta en el autobús)

(cf. 5131.2 – Acoso escolar o “Bullying”)

(cf. 5144 – Disciplina)

(cf. 6020 – Participación de padres)

Al retirar a un alumno de la clase de acuerdo con el Código de Educación 48910 por cometer un acto de obscenidad, profanidad o vulgaridad habitual, interrupción de las actividades escolares o desafío deliberado, el maestro de la clase podrá requerirle a cualquier padre/tutor que viva con el alumno que lo acompañe durante una parte de la jornada escolar a la clase de la cual el alumno fue retirado. (Código de Educación 48900.1)

(cf. 5144.1 – Suspensión y expulsión/Debido proceso)

(cf. 5144.2 – Suspensión y expulsión/Debido proceso (Alumnos con discapacidades))

Cualquier maestro que requiera la presencia de un padre de familia de acuerdo con esta norma deberá aplicar la norma uniformemente para todos los alumnos en el salón de clases. (Código de Educación 48900.1)

Las reglas del distrito y de la escuela referente a la disciplina del alumno deberán incluir los procedimientos para implementar los requisitos de presencia de los padres.

#### Referencias legales:

##### CÓDIGO DE EDUCACIÓN

35291	Reglas (para el gobierno y disciplina de las escuelas)
35291.5	Reglas y procedimientos sobre la disciplina escolar
48900-48927	Suspensión y expulsión, particularmente:
48900	Razones para la suspensión y expulsión
48900.1	Presencia obligatoria de los padres
48910	Suspensión por el maestro

#### Recursos de gestión:

##### Publicaciones CSBA

Escuelas seguras: Estrategias para los consejos de educación para garantizar el éxito estudiantil de 2011, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LOS EE.UU.,

PUBLICACIONES DE LA OFICINA DE DERECHOS CIVILES, Carta a los estimados colegas sobre la aplicación no discriminatoria de la disciplina escolar, enero de 2014

SITIOS WEB

CSBA: <http://www.csba.org>

Oficina del procurador general de California: <http://www.oag.ca.gov>

Departamento de Educación de California: <http://www.cde.ca.gov>

Departamento de Educación de los EE.UU., Oficina de Derechos Civiles:

<http://www.ed.gov/about/offices/list/ocr/docs/crde-2012-data-summary.pdf>

Departamento de Educación de los EE.UU., Oficina de escuelas seguras y libres de drogas:

<http://www.ed.gov/about/offices/list/osdfs>

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SANTA BÁRBARA  
Santa Bárbara, California      14 de noviembre de 2017